ESTUDIO PREVIO PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO COMPRA DE SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ELEMENTOS DE BANDA DE PAZ CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUER DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS(N), DENTRO DEL PROCESO REGIMEN ESPECIAL R.E No. 01-2026

En atención a lo establecido o en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículos 20.1 y 21.2 del Acuerdo No. 01 del 27 de Febrero de 2026 mediante el cual se modifica el Manual de Contratación, se presenta a continuación el estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad para la celebración de un contrato de Suministro de instrumentos musicales y elementos de banda de paz, mediante la modalidad de Régimen Especial

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER.

Con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, la Institución educativa Santa Teresita de Altaquer, requiere contar con elementos esenciales de trabajo como es el suministro de instrumentos musicales y elementos de banda de paz que le permitan operar de una manera adecuada, oportuna, eficiente y eficaz. Se hace necesario dotar de dichos equipos con el fin de garantizar al máximo la educación completa de los estudiantes que le permitan al alumno complementar su enseñanza

La institución Educativa Santa Teresita de Altaquer presta servicios educativos desde el nivel preescolar hasta la media técnica, en cada una de ellas se realizan eventos de carácter informativo, cultural, académico y otros, los cuales se ven afectados por la ausencia de buenos equipos que garanticen su desarrollo.

La utilización de estos equipos instrumentos musicales y elementos de banda de paz, se considera una ayuda didáctica ya que sirve como canal de comunicación entre los docentes, directivos y los estudiantes, siendo esta, una manera de proporcionar información oportuna y clara a toda la comunidad educativa. Es por ello que se requiere comprar dichos equipos instrumentos musicales y elementos de banda de paz para la institución Educativa.

Adicionalmente para garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, la Institución educativa Santa Teresita de Altaquer requiere contar con elementos esenciales de trabajo como es el Suministro de instrumentos musicales y elementos de banda de paz, que le permitan operar de una manera adecuada, oportuna, eficiente y eficaz.

La adquisición de instrumentos musicales y elementos de banda de paz, son mecanismos indispensables para la fomentación del aprendizaje vocacional para la formación de estudiantes íntegros en cuestiones culturales, sinfónicas en desarrollo de músicos que sepan aprovechar el tiempo libre en la práctica de coordinación de estos instrumentos esto con el fin de velar y garantizar que dentro de la institución educativa Santa Teresita de Altaquer se cuente con las herramientas necesarias para la constitución de su propia banda de paz.

Por lo anterior expuesto se hace necesario la contratación de una persona natural o jurídica para que suministre estos elementos y que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales atribuidos a la institución, haciéndolos más efectivos y objetivos en pro del desarrollo y funcionamiento.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Suministro de instrumentos musicales y elementos de banda de paz, con destino a la Institución Educativa Santa Teresita de Altaquer del municipio de Barbacoas (N), garantizando la prestación del servicio educativo.

2.1. ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR

La especificación del objeto a contratar identificado con el clasificador de bienes y servicios es el siguiente:

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015

Item	CODIGO UNPSC	Detalle	cant
INSTRUMENTOS MUSICALES IE SANTA TERESITA DE ALTAQUER			
1	60131505	Parche superior de 14" Redoblante Elaborado en material sintético blanco con punto negro como refuerzo	4
2	60131505	Parche superior de 14" Caja Elaborado en material sintético blanco con punto negro como refuerzo	4
3	60131505	Parche para bombo Elaborado con material sintético blanco punto negro como refuerzo	2
4	60131509	Entorchado para Redoblante 14" Elaborado en acero inoxidable 20 hilos	3
5	60131509	Entorchado para Caja 14" Elaborado en acero inoxidable de 20 hilos	3
6	60131509	Entorchado para Granadera 14" Elaborado en acero inoxidable de 20 hilos	3
7	45111601	Guiro metálico Elaborado en acero inoxidable. Medidas Largo: 25.4 cm Diámetro: 7.4 cm	2
8	45111503	Par de mazos metálicos Elaborado en tubo circular 3/4 crudo. Medidas: largo 34 cms, microporos negra de 4 cm de alto x 3 cm de ancho	5
9	60131509	Multitenor de marcha 3 vasos Tamaño 10, 12, 13 pulgadas Material del casco: Álamo. Aro: Acero de 1,5 mm. Incluye: arnés ergonómico y golpeadores. Color: Blanco	1

10	60131401	Par de platillos de 25 cm Fabricados en bronce de alta calidad, ofrecen sonido definido y resistencia al uso continuo	3
11	60131505	Parche de 18" Elaborado en material sintético blanco con punto negro como refuerzo en el centro	3
12	60131601	Bastón de 1,05 cm Fabricado en tubo circular 3/4 crudo, punta en aluminio fundido y guaripola metálica para mayor durabilidad. Color Plateado metálico brillante. Incluye cordón decorativo de excelente calidad.	3
13	60131303	Guitarra acústica de estudio. Tapa: Generalmente de pino abeto macizo (para lograr un ataque rápido) Aros y fondo: Tradicionalmente de ciprés o arce/sicomoro. Cuerdas en Nylon Medida: 4/4	2
14	60131509	Tornillo completo para caja. Fabricados en acero resistente. Medida: 16 cm Diseñados para soportar presión constante de los parches	20
15	60131509	Tornillo completo para redoblante. Fabricados en acero resistente. Medida: 30 cm Diseñados para soportar presión constante de los parches	20
16	60131509	Tornillo completo para tambora Fabricados en acero resistente. Medida: 10 cm Diseñados para soportar presión constante de los parches	20

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

3.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

31.1. PROVEEDORES

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona natural y jurídica nacional, que se considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa Santa Teresita de Altaquer de Barbacoas requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

3.1.2. RESULTADOS ESTUDIO DE MERCADO

Para determinar el Costo del Suministro de instrumentos musicales y elementos de banda de paz que la institución educativa Santa Teresita de Altaquer ha considerado oportuno cotizar el servicio con empresas o establecimientos de comercio de reconocida trayectoria que puedan estar interesadas en contratar con la Institución.

Para tal evento se obtuvo las siguientes cotizaciones que sirven como base para determinar el valor del contrato.

Para el análisis de la información recopilada se hace uso del cálculo del promedio o media aritmética de los valores cotizados.

El siguiente cuadro muestra los resultados obtenidos de las Tres cotizaciones requeridas, así:

ITEM	CODIGO UNPSC	ELEMENTOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	CAT	VALOR UNITARIO COTIZACION 1	VALOR UNITARIO COTIZACION 2	VALOR UNITARIO COTIZACION 3	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA
INSTRUMENTOS MUSICALES IE SANTA TERESITA DE ALTAQUER								
1	60131505	Parche superior de 14" Redoblante Elaborado en material sintético blanco con punto negro como refuerzo	4	25.000	30000	28000	27667	25.000
2	60131505	Parche superior de 14" Caja Elaborado en material sintético blanco con punto negro como refuerzo	4	25.000	30000	28000	27667	25.000
3	60131505	Parche para bombo Elaborado con material sintético blanco punto negro como refuerzo	2	85.000	87000	95000	89000	85.000
4	60131509	Entorchado para Redoblante 14" Elaborado en acero inoxidable 20 hilos	3	25.000	30000	32000	29000	25.000
5	60131509	Entorchado para Caja 14" Elaborado en acero inoxidable de 20 hilos	3	25.000	30000	32000	29000	25.000
6	60131509	Entorchado para Granadera 14" Elaborado en acero inoxidable de 20 hilos	3	25.000	30000	32000	29000	25.000
7	45111601	Guiro metálico Elaborado en acero inoxidable. Medidas Largo: 25.4 cm Diámetro: 7.4 cm	2	150.000	155000	185000	163333	150.000
8	45111503	Par de mazos metálicos Elaborado en tubo circular 3/4 crudo. Medidas: largo 34 cms, microporos negra de 4 cm de alto x 3 cm de ancho	5	40.000	22000	30000	30667	40.000
9	60131509	Multitenor de marcha 3 vasos Tamaño 10, 12, 13 pulgadas Material del casco: Álamo. Aro: Acero de 1,5 mm. Incluye: arnés ergonómico y golpeadores. Color: Blanco	1	560.000	580000	580000	573333	560.000
10	60131401	Par de platillos de 25 cm Fabricados en bronce de alta calidad, ofrecen sonido definido y resistencia al uso continuo	3	290.000	295000	295000	293333	290.000

11	60131505	Parche de 18" Elaborado en material sintético blanco con punto negro como refuerzo en el centro	3	35.000	36000	36000	35667	35.000
12	60131601	Bastón de 1,05 cm Fabricado en tubo circular 3/4 crudo, punta en aluminio fundido y guaripola metálica para mayor durabilidad. Color Plateado metálica brillante. Incluye cordón decorativo de excelente calidad.	3	65.000	66000	66000	65667	65.000
13	60131303	Guitarra acústica de estudio. Tapa: Generalmente de pino abeto macizo (para lograr un ataque rápido) Aros y fondo: Tradicionalmente de ciprés o arce/sicomoro. Cuerdas en Nylon Medida: 4/4	2	260.000	262000	262000	261333	260.000
14	60131509	Tornillo completo para caja. Fabricados en acero resistente. Medida: 16 cm Diseñados para soportar presión constante de los parches	20	20.000	25000	25000	23333	20.000
15	60131509	Tornillo completo para redoblante. Fabricados en acero resistente. Medida: 30 cm Diseñados para soportar presión constante de los parches	20	25.000	32000	32000	29667	25.000
16	60131509	Tornillo completo para tambora Fabricados en acero resistente. Medida: 10 cm Diseñados para soportar presión constante de los parches	20	20.000	30000	30000	26667	20.000

CONCLUSION DE ESTUDIO DE MERCADO

Conforme a las cotizaciones presentadas y resultado del estudio económico se tiene que se tomará como precio de referencia el menor valor ofertado por lo tanto esto no ascenderá el proceso de selección a CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($4.645.000).

3.2. PRESUPUESTO ESTIMADO

Como resultado del estudio de mercado realizado por el Rector de la Institución Educativa Santa Teresita de Altaquer en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($4.645.000), incluido el IVA, el cual será financiado mediante resolución numero 008266 del 24 de Marzo de 2026, el cual según los precios unitarios basados en el estudio de mercado serán en base a la cotización presentada por menor valor así:

ITEM	CODIGO UNPSC	ELEMENTOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	CAT	VALOR UNITARIO COTIZACION 1
INSTRUMENTOS MUSICALES IE SANTA TERESITA DE ALTAQUER				
1	60131505	Parche superior de 14" Redoblante Elaborado en material sintético blanco con punto negro como refuerzo	4	25.000
2	60131505	Parche superior de 14" Caja Elaborado en material sintético blanco con punto negro como refuerzo	4	25.000
3	60131505	Parche para bombo Elaborado con material sintético blanco punto negro como refuerzo	2	85.000
4	60131509	Entorchado para Redoblante 14" Elaborado en acero inoxidable 20 hilos	3	25.000
5	60131509	Entorchado para Caja 14" Elaborado en acero inoxidable de 20 hilos	3	25.000
6	60131509	Entorchado para Granadera 14" Elaborado en acero inoxidable de 20 hilos	3	25.000
7	45111601	Guiro metálica Elaborado en acero inoxidable. Medidas Largo: 25.4 cm Diámetro: 7.4 cm	2	150.000
8	45111503	Par de mazos metálicos Elaborado en tubo circular 3/4 crudo. Medidas: largo 34 cms, microporos negra de 4 cm de alto x 3 cm de ancho	5	40.000
9	60131509	Multitenor de marcha 3 vasos Tamaño 10, 12, 13 pulgadas Material del casco: Álamo. Aro: Acero de 1,5 mm. Incluye: arnés ergonómico y golpeadores. Color: Blanco	1	560.000
10	60131401	Par de platillos de 25 cm Fabricados en bronce de alta calidad, ofrecen sonido definido y resistencia al uso continuo	3	290.000
11	60131505	Parche de 18" Elaborado en material sintético blanco con punto negro como refuerzo en el centro	3	35.000
12	60131601	Bastón de 1,05 cm Fabricado en tubo circular 3/4 crudo, punta en aluminio fundido y guaripola metálica para mayor durabilidad. Color Plateado metálico brillante. Incluye cordón decorativo de excelente calidad.	3	65.000
13	60131303	Guitarra acústica de estudio. Tapa: Generalmente de pino abeto macizo (para lograr un ataque rápido) Aros y fondo: Tradicionalmente de ciprés o arce/sicomoro. Cuerdas en Nylon Medida: 4/4	2	260.000
14	60131509	Tornillo completo para caja. Fabricados en acero resistente. Medida: 16 cm Diseñados para soportar presión constante de los parches	20	20.000

15	60131509	Tornillo completo para redoblante. Fabricados en acero resistente. Medida: 30 cm Diseñados para soportar presión constante de los parches	20	25.000
16	60131509	Tornillo completo para tambora Fabricados en acero resistente. Medida: 10 cm Diseñados para soportar presión constante de los parches	20	20.000

NOTA: el proponente que presente oferta que supere los precios unitarios establecidos como precios de referencia será causal de rechazo de la (as) ofertas que presenten superiores al valor estimado del proceso de selección.

3.3. SOPORTE PRESUPUESTAL

Para amparar la contratación, la institución Educativa SANTA TERESITA DE ALTAQUER expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000003, rubros presupuestales: 2320101004010201 Instrumentos musicales, del 09 de octubre de 2026, el cual será financiado mediante resolución numero 008266 del 24 de Marzo de 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	**Rubro presupuestal**	**Valor del presupuesto**
2026000003	2320101004010201 Instrumentos musicales	$4.645.000

3.4. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa Santa Teresita de Altaquer pagara al contratista en un pago, una vez se entregue los artículos en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA**, a adquirir con las vigencias y cuantías descritas, presentación del comprobante de pago en las condiciones pactadas en el respectivo contrato y previa presentación de los siguientes documentos:

- Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.

En todo caso el pago estipulado en el presente punto queda sujeto a los recursos asignados en el fondo de servicios educativos.

4. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Plazo general de ejecución contractual será de Cinco (05) días Calendarios contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de dos (02) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en la Institución Educativa Santa Teresita de Altaquer del municipio de Barbacoas(N).

5. CAPACIDAD JURIDICA:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:

    a) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
    b) Fotocopia del RUT.
    c) Certificado de matrícula mercantil original
    d) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
    e) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
    f) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
    g) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
    h) Certificado de afiliación a salud (como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia
    i) Certificado de afiliación a pensión.
    j) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
    k) Libreta Militar Menor de 50 años

- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:

    a) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
    b) Certificado de matrícula mercantil
    c) Fotocopia de la cédula del representante legal.
    d) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.

e) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
f) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
g) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
h) Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
i) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La propuesta más favorable para la Institución Educativa Santa Teresita de Altaquer será la que ofrezca el menor precio o valor total, sobre el cual se verificarán los requisitos habilitantes de conformidad con lo establecido en el manual de contratación, siempre que la oferta satisfaga las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos del proceso.

La Institución revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, Institución Educativa Santa Teresita de Altaquer verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En el término de traslado, quienes presenten ofertas y no cumplan con los documentos habilitantes, podrán presentar los documentos requeridos para cumplir con lo exigido.

La Institución aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en el presente proceso.

7. SUPERVICION:

La supervisión del Contrato será ejercida por el rector de la Institución Educativa Santa Teresita de Altaquer, quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia.

8. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículos 20.1 y 21.2 del Acuerdo No. 01 del 27 de Febrero de 2026 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación y dada la cuantía del presupuesto oficial estimado, el proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de Régimen Especial.

8.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El presente proceso de selección de contratistas y el futuro contrato que se suscriba, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá por las siguientes normas: la Constitución Nacional, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y Decreto 4807 de 2011, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, el estatuto tributario y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. En lo que no se encuentra particularmente regulado se aplicarán las normas del derecho contencioso administrativo, derecho comercial, civil laboral vigente.

9. ANALISIS DE RIEZGOS DEL CONTRATO.

El artículo 2.2.1.1.1.3.1. Del Decreto 1082 de 2015 define el riesgo como "un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato", a su vez, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. "Evaluación del riesgo", prescribe que "la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente".

En atención a lo anterior, la Institución Educativa, ha realizado el análisis de los riesgos desde la perspectiva técnica, económica y jurídica para el presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido por Colombia Compra Eficiente para el manejo del riesgo previsible en los contratos sometidos al Estatuto General de Contratación de la Administración pública:

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO						
No.	**RIESGO**	**TIPIFICACION**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**CALIFICACION**	**ASIGNACION**
1	Económicos	Fluctuación en los precios del mercado	R	Mn	Rb	2
2	sociales o políticos	Situaciones de orden público				
		Terrorismo	I	Mn	Rm	1
		Cambio de políticas o programas de gobierno en el Dpto. de Nariño o en el Municipio donde ejecute el contrato	R	Mn	Rb	1
		Actos mal intencionados de terceros	I	Mn	Rm	1
3	Operacionales	Cuando se deba suspender el contrato por causas ajenas a la voluntad de la Institución	R	Mn	Rb	2
		Cuando se deba suspender el contrato por causas ajenas a la voluntad del contratista	R	Mn	Rb	1
		El contratista no entrega oportunamente las labores encomendadas debido a una dedicación insuficiente	R	Mn	Rb	2
		El contratista no cumple con calidad las especificaciones y las obligaciones del contrato	R	Mn	Rb	2
4	Naturales	En el evento de presentarse temblores, inundaciones, lluvias, sequias	I	Mn	Rm	2
5		Falla en las telecomunicaciones	R	Mn	Rb	1

	Tecnológicos	Suspensión de servicios públicos	R	Mn	Rb	1
		Advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos	R	Mn	Rb	1
Probabilidad		Abreviatura	Categoría			Valoración
		R	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)			1
			Improbable(puede ocurrir ocasionalmente)			2
		Ps	Posible(ocurrir en cualquier momento futuro)			3
		Pb	Probable(probablemente va a ocurrir			4
		Cc	Casi cierto(ocurre en la mayoría de las circunstancias)			5
Impacto		Abreviatura	Categoría	Calificación		Valoración
				Cualitativa	Monetaria	
		I	Insignificante	Obstruye la ejecución de manera intrascendente	Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	1
		Mn	Menor	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas minimas se puede lograr el objeto contractual	Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	2
Impacto		Md	Moderado	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Genera in impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%	3
		C	Catastrófico	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Impacto sobre el valor del contrato en más del 30%	5
Calificación		Abreviatura	Categoría		Abreviatura	Categoría
		Re	Riesgo extremo		Rm	Riesgo medio
		Ra	Riesgo alto		Rb	Riesgo bajo
Asignación		Abreviatura	Categoría		Abreviatura	Categoría
		1	La Institución		2	El contratista

Se puede alterar el equilibrio económico por incumplimiento del contrato, como son: riesgo: por incumplimiento de las obligaciones del contrato

Tipificación: cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato con lleva a cederle el contrato a la siguiente mejor propuesta recibida.

Asignación: será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

Medidas cautelares: el contratista suscribirá a favor de la institución, una garantía única amparando el cumplimiento de las obligaciones del contrato como se establece en el análisis de exigencia de garantías, cuando aplique.

10. GARANTÍAS CONTRACTUALES

De conformidad con el enciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 del 2007, "la garantía no será obligatoria en los contratos cuyo valor sea inferior hasta la cuantía de 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes y para el caso de la naturaleza y de la forma de pago no se amerita garantía". (El contratista ofrece garantía en la calidad de los suministros dando cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato).

11. PAGO DE LA ESTAMPILLA

Según ordenanza No. 028 de 2010, artículo 230 del Estatuto Tributario Departamental "Las estampillas autorizadas legalmente en el Departamento de Nariño son": Estampilla Pro-Desarrollo Departamental. 2%, Estampilla Pro-Universidad de Nariño. 0,5%, Estampilla Pro-Cultura. 2%

12. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Barbacoas(N), 09 de Octubre de 2026.

Cordialmente,

DIWIN HARLO CORTES ORTIZ
Rector Institución Educativa Santa Teresita
Cc: 87432787